AVISO DE CONVOCATORIA

El MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL- COADE-DICRE-CENAC-TELEMÁTICA, informa mediante este aviso a la comunidad en general, que en cumplimiento de lo exigido por en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2°, numeral 2 de Ley 1150 de 2007 y lo expresado en el Decreto 1082 de 2015, para la escogencia del contratista del presente proceso:

CONVOCA A:

A LOS INTERESADOS:

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS CON CAPACIDAD PARA CONTRATAR A PARTICIPAR EN EL ADQUISICIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ACTIVOS SWITCH CORE PARA EL COMANDO DE PERSONAL, SWITCHES PARA EL SISTEMA DE SIMULACIÓN ESACE Y EQUIPOS DE RED DEL BAICC".que se interesen en participar en el presente proceso de selección e inscritos en el Registro Único de Proponentes, y según las siguientes condiciones:

I. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD.

El Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECILIZADA TELEMATICA, ubicada en Calle 5 No. 15-00 Barrio Dos caminos en Facatativá, Cundinamarca, teléfono 4261428 Ext. 39036.

II. DIRECCION ELECTRONICA PARA CONSULTA Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACION:

Correo: En el LINK DE LA CONVOCATORIA PUBLICADO EN EL PORTAL WEB. www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii. Los interesados podrán consultar, el Proyecto de Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 099-CENACTELEMATICA-2023.**

NOTA: EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMATICA, no atenderá consultas personales ni telefónicas.

Toda solicitud de aclaración debe presentarse por escrito y en los términos señalados en el proyecto de pliego de condiciones a la plataforma del SECOP II **(https://**www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii)

En caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, se habilitará el correo electrónico cenactel@buzonejercito.mil.co conforme a lo señalado en la Guía de Indisponibilidad SECOP II emitido por Colombia Compra Eficiente.

III. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

"ADQUISICIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ACTIVOS SWITCH CORE PARA EL COMANDO DE PERSONAL, SWITCHES PARA EL SISTEMA DE SIMULACIÓN ESACE Y

EQUIPOS DE RED DEL BAICC".MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN SU SELECCIÓN

El presente proceso se efectuará bajo la modalidad de selección abreviada, según lo reglado el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo concordante con el Decreto 1082 de 2015.

IV. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato será el descrito en el cuadro que se establece a continuación, a partir del acta de inicio la cual se suscribirá con posterioridad al perfeccionamiento del contrato, aprobación de pólizas y expedición del registro presupuestal.

OBJETO	FECHA DE ENTREGA
ADQUISICIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ACTIVOS SWITCH CORE PARA EL COMANDO DE PERSONAL, SWITCHES PARA EL SISTEMA DE SIMULACIÓN ESACE Y EQUIPOS DE RED DEL BAICC.	DESDE EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 HASTA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA 1: El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la aprobación de la garantía de cumplimiento, expedición del Registro Presupuestal y acta de inicio.

V. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO.

El contratista deberá verificar la entrega de los bienes contratados de conformidad con la necesidad planteada por el MDN-COADE-DICRE-CENAC-TELEMATICA, el cual establece el lugar de entrega así:

ESCRIPCION	PLAZO DE EJECUCIÓN	LUGAR DE ENTREGA
ADQUISICIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ACTIVOS SWITCH CORE PARA EL COMANDO DE PERSONAL	DESDE EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 HASTA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2023	Bogotá – Carrera 46 Nº. 20B -99 – Cantón Militar Caldas - Edificio Comando de Personal
SWITCHES PARA EL SISTEMA DE SIMULACIÓN ESACE	DESDE EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 HASTA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2023	Bogotá - Cll 102 # 7-80 - Cantón Norte – Edificio Escuela de Armas Combinadas.
EQUIPOS DE RED DEL BAICC	DESDE EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 HASTA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2023	Bogotá - Cll 102 # 7-80 - Cantón Norte – Almacén de Comunicaciones – Batallón de Abastecimientos N°. 1

NOTAS GENERALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN: Para el recibo a satisfacción, se tendrán en cuenta todas y cada una de las características técnicas registradas en el pliego de condiciones, ficha técnica, el contrato, y la oferta presentada, el no cumplimiento de alguna de las mismas será motivo de rechazo de los bienes.
El recibo de los bienes se hará en presencia del supervisor del contrato.

VI. MONEDA DEL CONTRATO

La moneda del contrato para el presente proceso será en Pesos Colombianos.

VII. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

1. El idioma del presente proceso de selección será el castellano, y por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refiere el pliego de condiciones, emitidos en idioma diferente al español, sean presentados en su idioma original y en traducción **simple** salvo que se exija expresamente su traducción oficial al español. Conforme a la normatividad vigente.
2. No se aceptarán propuestas enviadas por correo o entregadas en lugar diferente al establecido en el pliego de condiciones, donde se estipula que deben ser cargadas en la fecha y hora estipulada en la plataforma del SECOP II.

Se entenderán presentadas dentro del término aquí previsto, todas las propuestas que se carguen en la plataforma en la fecha y hora estipulada en el SECOP II.

De la recepción de propuestas por medio de la plataforma SECOP II, se dejará constancia en un listado de oferentes, en la cual se relacionarán las propuestas presentadas y se cargará en la plataforma del SECOP II.

La presentación de la propuesta constituye un compromiso entre el proponente y el MDN-EJC-COADE-DICRE-CENAC TELEMATICA, según el cual dicha propuesta, permanece abierta para su evaluación y aceptación durante la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta, so pena de hacerla efectiva si el proponente la retira, salvo que este retiro obedezca a la configuración de una causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.

VIII. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Según términos señalados en el SECOP II.

IX. TÉRMINOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN, VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

PLAZO PARA EL RECIBO DE PROPUESTAS.

El plazo para el recibo de propuestas es aquel comprendido entre la fecha señalada para la apertura del proceso y la fecha y hora establecidas para el cierre el cual corresponde, según el cronograma señalado en la plataforma del SECOP II.

X. PRESUPUESTO ASIGNADO

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-EJÉRCITO NACIONAL, fue realizada por el Departamento de Planeación del Ejército Nacional, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas.

El presupuesto total asignado para el presente proceso cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ACTIVOS SWITCH CORE PARA EL COMANDO DE PERSONAL, SWITCHES PARA EL SISTEMA DE SIMULACIÓN ESACE Y EQUIPOS DE RED DEL BAICC"**, es por la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($585.356.982,00)**, respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No.20623 del 09 de septiembre de 2023, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC TELEMATICA, de acuerdo con la siguiente distribución y rubros presupuestales:

RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO
A-02-01-01-004-005	10 CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	DIPER	$345.000.000,00
A-02-01-01-004-006	10 CSF	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	ESACE	$18.155.548,00
A-02-01-01-004-005	10 CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	ESACE	$66.000.000,00
A-02-01-01-004-005	10 CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	BAICC	$156.201.434,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO				**$585.356.982,00**

XI. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 la cual fue modificada por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 reglamentado por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, que modifica el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, debe efectuarse convocatoria limitada a MIPYME, entre el momento de publicarse el aviso de convocatoria pública y a más tardar hasta el día hábil anterior a la fecha prevista en el ANEXO "DATOS DEL PROCESO" para la apertura del proceso de selección.

Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023, excepto respecto de los Acuerdos Comerciales suscritos con la Unión Europea y los Estados AELC cuyos umbrales tendrán vigencia del 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022.

El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad. En virtud de la información reportada en la página www.colombiacompra.gov.co, el umbral para convocatorias limitadas a Mipymes es de $457.297.264,00, según datos suministrados por el Ministerio de Comercio, industria y Turismo, vigente hasta el 31 de diciembre de 2023.

UMBRAL DE MIPYMES vigente hasta el 31 de diciembre de 2023	
UMBRAL PYMES US$	125.000
UMBRAL PYMES COL$	457.297.264

NOTA: Por la cuantía del presente proceso la cual es por el valor de **QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($585.356.982,00)**, NO se convoca a MIPYME.

CRONOGRAMA

Aviso de convocatoria **Publicación de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones**	4/10/2023 11:00 PM
Plazo máximo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	10/10/2023 6:00 PM
Respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	12/10/2023 6:00 PM
Publicación de la Resolución de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivo:	17/10/2023 6:00 PM
Plazo para manifestación de interés	20/10/2023 6:00 PM
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego definitivo de Condiciones	24/10/2023 6:00 PM
Respuestas a las observaciones del pliego definitivo.	26/10/2023 6:00 PM
Plazo máximo para publicar adendas	27/10/2023 18:00
Lugar, Fecha y Hora de **Fecha de Cierre**	30/10/2023 11:00 AM
Garantía de Seriedad	Será del 10% del valor de la oferta presentada, esta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la fecha de aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015.
Verificación y evaluación de las Propuestas:	3/11/2023 7:00 PM
Consulta y Traslado para Observaciones	9/11/2023 5:00 PM
Fecha de adjudicación	10/11/2023 12:00 PM
Suscripción del Contrato	14/11/2023 7:00 PM
Constitución de la Garantía Única	Dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato.

ANEXO
"DATOS DEL PROCESO"

Objeto:	**ADQUISICIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ACTIVOS SWITCH CORE PARA EL COMANDO DE PERSONAL, SWITCHES PARA EL SISTEMA DE SIMULACIÓN ESACE Y EQUIPOS DE RED DEL BAICC".**
Presupuesto asignado y presupuesto Oficial:	El presupuesto total asignado para el presente proceso cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ACTIVOS SWITCH CORE PARA EL COMANDO DE PERSONAL, SWITCHES PARA EL SISTEMA DE SIMULACIÓN ESACE Y EQUIPOS DE RED DEL BAICC"**, es por la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($585.356.982,00)**, respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No.20623 del 09 de septiembre de 2023, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC TELEMATICA, de acuerdo con la siguiente distribución y rubros presupuestales:

RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO
A-02-01-01-004-005	10 CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	DIPER	$345.000.000,00
A-02-01-01-004-006	10 CSF	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	ESACE	$18.155.548,00
A-02-01-01-004-005	10 CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	ESACE	$66.000.000,00
A-02-01-01-004-005	10 CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	BAICC	$156.201.434,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO				**$585.356.982,00**

- **PRESUPUESTO OFICIAL Y CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR**

- **PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL**

El presupuesto oficial total para el presente proceso cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ACTIVOS SWITCH CORE PARA EL COMANDO DE PERSONAL, SWITCHES PARA EL SISTEMA DE SIMULACIÓN ESACE Y EQUIPOS DE RED DEL BAICC"** es por la suma de **QUINIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($570.325.474,00) INCLUIDO IVA**, discriminado así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	VALOR TOTAL
RUBRO: A-02-01-01-004-005-02 MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS					
DIPER "DIRECCION DE PERSONAL"					
1	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA SWITCH DE CORE CAPA 3 DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ET- 05621 EQUIPOS PARA REDES DE DATOS COM-01	UNIDAD	121.081.485	2	242.162.970,00
2	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA TARJETA 12 PUERTOS RJ45 1G/2.5G/5G/10G Base-T PARA SWITRCH CORE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ET- 05621 EQUIPOS PARA REDES DE DATOS COM-01	UNIDAD	21.255.666	2	42.511.332,00
3	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MODULO SFP A 10GB DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ET-05621 EQUIPOS PARA REDES DE DATOS COM-01	UNIDAD	926.319	16	14.821.104,00
4	PATCH CORD DE FIBRA OPTICA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ET-05621 EQUIPOS PARA REDES DE DATOS COM-01	UNIDAD	578.949	16	9.263.184,00
5	CABLE QSFP PARA STACK DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ET-05621 EQUIPOS PARA REDES DE DATOS COM-01	UNIDAD	1.452.700	2	2.905.400,00
6	FUENTES DE PODER DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ET-05621 EQUIPOS PARA REDES DE DATOS COM-01	UNIDAD	14.045.313	2	28.090.626,00
RUBRO: A-02-01-01-004-005-02 MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS					
ESACE "ESCUELAS DE ARMAS COMBINADAS DEL EJERCITO"					
7	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA SWITCH CORE TARJETA 12 PUERTOS RJ45 1000BASE-T + 4 PUERTOS SLOT SFP+ 10G PARA SWITCH CORE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ET-05621 EQUIPOS PARA REDES DE DATOS COM-01 (ITEM 2. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SWITCH CORE TIPO CHASIS - NO. 3.4)	UNIDAD	16.344.650	4	65.378.600,00
RUBRO: A-02-01-01-004-006-02 APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS					
8	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUSTA EN FUNCIONAMIENTO DE MODULO SFP+ A 10 GB DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ET-05621 EQUIPOS PARA REDES DE DATOS COM-01 (MODULO SFP MM 10G - 3.3.3)	UNIDAD	1.285.200	6	7.711.200,00
RUBRO: A-02-01-01-004-006-03 HILOS Y CABLES AISLADOS; CABLE DE FIBRA ÓPTICA					

9	PATCH CORD DE FIBRA OPTICA DE 30 METROS Y DE 20 METROS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ET-05621 EQUIPOS PARA REDES DE DATOS COM-01 (PATCH-CORD DE FIBRA OPTICA MULTIMODO - 3.3.2)	UNIDAD	578.949	2	1.157.898,00
10	CABLE UTP CAT 6A 10 GB PATCH CORD X 10 METROS Probados y verificados por el laboratorio independiente ETL/UL Probados en fábrica para cumplir con las especificaciones de la categoría 6A 500 MHZ Conductores tipo multifilar con un alto nivel de rendimiento con un forro redondo y pirorretardante. Compatible con el código de colores T568A y T568B Cumple FCC Part 68 subparte F - IEC 60603-7 RJ45 Minimo 2500 ciclos de acople Deberán soportar conexiónes PoE, PoE+ y PoE++ tipo 3 y 4 Construido con cable 24 Awg / 26 Awg Plug modulares con tecnología de sintonizado central en cada una de sus puntas Plug en policarbonato Bota o manga aliviadora de tensión en PVC Diámetro externo máximo 7.3mm Contactos bi-nivel para compensar desbalance de pares que provee una mejor relación señal/ ruido y mejor impedancia y bajas pérdidas de retorno y NEXT Cumple especificaciones para componentes categoría 6A de la ANSI/TIA-568-C.2/2.D, 1 EEE 802.3an-2006	UNIDAD	102.459	90	9.221.310,00
RUBRO: A-02-01-01-004-005-02 MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS					
BAICC "BATALLON DE INTEROPERATIVIDAD, COMPUTACION Y CIBERDEFENSA					
11	SWITCH 24 10/100/1000T, 4 x 1G SFP - JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-05621/COM-1	UNIDAD	16.344.650	9	147.101.850,00
VALOR TOTAL					**$570.325.474,00**
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO					**$585.356.982,00**
SOBRANTE					**$15.031.508,00**

NOTA 1: El oferente no podrá sobrepasar el precio de referencia de cada ítem, puesto que, para el comité económico evaluador, será causal de rechazo si la oferta supera dicho precio.

NOTA 2: El presente proceso se encuentra gravado con IVA del 19%,

NOTA 3: El CENAC TELEMATICA se reserva la facultad de realizar adjudicaciones por cantidades superiores a las mínimas exigidas, de acuerdo con la necesidad planteada en el estudio previo y al presupuesto respaldado por el CDP del presente proceso.

NOTA 4: La adjudicación del contrato resultante podrá ser parcial (por lotes) o total, por lo cual, a continuación, se distribuye el presupuesto oficial anteriormente mencionado de acuerdo al presupuesto asignado por rubro presupuestal para cada unidad beneficiaria.

LOTE 1 COMANDO DE PERSONAL

El presupuesto oficial para la **DIPER "DIRECCION DE PERSONAL"** es por la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($339.754.616,00) INCLUIDO IVA**, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	VALOR TOTAL
RUBRO: A-02-01-01-004-005-02 MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS					
DIPER "DIRECCION DE PERSONAL"					

1	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA SWITCH DE CORE CAPA 3 DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ET- 05621 EQUIPOS PARA REDES DE DATOS COM-01	UNIDAD	121.081.485	2	242.162.970,00
2	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA TARJETA 12 PUERTOS RJ45 1G/2.5G/5G/10G Base-T PARA SWITRCH CORE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ET- 05621 EQUIPOS PARA REDES DE DATOS COM-01	UNIDAD	21.255.666	2	42.511.332,00
3	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MODULO SFP A 10GB DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ET-05621 EQUIPOS PARA REDES DE DATOS COM-01	UNIDAD	926.319	16	14.821.104,00
4	PATCH CORD DE FIBRA OPTICA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ET-05621 EQUIPOS PARA REDES DE DATOS COM-01	UNIDAD	578.949	16	9.263.184,00
5	CABLE QSFP PARA STACK DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ET-05621 EQUIPOS PARA REDES DE DATOS COM-01	UNIDAD	1.452.700	2	2.905.400,00
6	FUENTES DE PODER DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ET-05621 EQUIPOS PARA REDES DE DATOS COM-01	UNIDAD	14.045.313	2	28.090.626,00
VALOR TOTAL					**$339.754.616,00**
VALOR TOTAL PRESUPUESTADO					**$345.000.000,00**
SOBRANTE					**$5.245.384,00**

LOTE 2: ESACE "ESCUELAS DE ARMAS COMBINADAS DEL EJERCITO"

El presupuesto oficial para la **ESACE "ESCUELAS DE ARMAS COMBINADAS DEL EJERCITO"** es por la suma de **OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHO PESOS M/CTE ($83.469.008,00) INCLUIDO IVA**, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	VALOR TOTAL
RUBRO: A-02-01-01-004-005-02 MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS					
ESACE "ESCUELAS DE ARMAS COMBINADAS DEL EJERCITO"					
7	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA SWITCH CORE TARJETA 12 PUERTOS RJ45 1000BASE-T + 4 PUERTOS SLOT SFP+ 10G PARA SWITCH CORE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ET-05621 EQUIPOS PARA REDES DE DATOS COM-01 (ITEM 2. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SWITCH CORE TIPO CHASIS - NO. 3.4)	UNIDAD	16.344.650	4	65.378.600,00
VALOR TOTAL					**$65.378.600,00**
VALOR TOTAL PRESUPUESTADO					**$66.000.000,00**
SOBRANTE					**$621.400,00**
RUBRO: A-02-01-01-004-006-02 APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS					
8	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUSTA EN FUNCIONAMIENTO DE MODULO SFP+ A 10 GB DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ET-05621 EQUIPOS PARA REDES DE DATOS COM-01 (MODULO SFP MM 10G - 3.3.3)	UNIDAD	1.285.200	6	7.711.200,00
RUBRO: A-02-01-01-004-006-03 HILOS Y CABLES AISLADOS; CABLE DE FIBRA ÓPTICA					
9	PATCH CORD DE FIBRA OPTICA DE 30 METROS Y DE 20 METROS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ET-05621 EQUIPOS PARA REDES DE DATOS COM-01 (PATCH-CORD DE FIBRA OPTICA MULTIMODO - 3.3.2)	UNIDAD	578.949	2	1.157.898,00
10	CABLE UTP CAT 6A 10 GB PATCH CORD X 10 METROS Probados y verificados por el laboratorio independiente ETL/UL Probados en fábrica para cumplir con las especificaciones de la categoría 6A 500 MHZ	UNIDAD	102.459	90	9.221.310,00

	Conductores tipo multifilar con un alto nivel de rendimiento con un forro redondo y pirorretardante. Compatible con el código de colores T568A y T568B Cumple FCC Part 68 subparte F - IEC 60603-7 RJ45 Minimo 2500 ciclos de acople Deberán soportar conexiónes PoE, PoE+ y PoE++ tipo 3 y 4 Construido con cable 24 Awg / 26 Awg Plug modulares con tecnología de sintonizado central en cada una de sus puntas Plug en policarbonato Bota o manga aliviadora de tensión en PVC Diámetro externo máximo 7.3mm Contactos bi-nivel para compensar desbalance de pares que provee una mejor relación señal/ ruido y mejor impedancia y bajas pérdidas de retorno y NEXT Cumple especificaciones para componentes categoría 6A de la ANSI/TIA-568-C.2/2.D, 1 EEE 802.3an-2006				
VALOR TOTAL					**$18.090.408,00**
VALOR TOTAL PRESUPUESTADO					**$18.155.548,00**
SOBRANTE					**$65.140,00**

LOTE 3: BAICC "BATALLON DE INTEROPERATIVIDAD, COMPUTACION Y CIBERDEFENSA

El presupuesto oficial para el **BAICC "BATALLON DE INTEROPERATIVIDAD, COMPUTACION Y CIBERDEFENSA** es por la suma de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($147.101.850,00) INCLUIDO IVA**, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	VALOR TOTAL
RUBRO: A-02-01-01-004-005-02 MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS					
BAICC "BATALLON DE INTEROPERATIVIDAD, COMPUTACION Y CIBERDEFENSA					
13	SWITCH 24 10/100/1000T, 4 x 1G SFP - JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-05621/COM-1	UNIDAD	16.344.650	9	147.101.850,00
VALOR TOTAL					**$147.101.850,00**
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO					**$156.201.434,00**
SOBRANTE					**$9.099.584,00**

Participantes:

En cumplimiento al numeral 1° del Artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, entre otros requisitos, se hace la descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el tercer nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, para lo cual el M.D.N-COADE-CENAC-TELEMATICA, procede a consultar el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas Versión (14) en la página: http://www.colombiacompra.gov.co/es/colombia-compra-eficiente.

NOTA: Los contratos que se tendrán en cuenta para acreditar la experiencia requerida deben estar debidamente clasificados en el RUP "Registro Único de Proponentes", registrados con por lo menos dos (02) de los Códigos UNSPSC que se relacionan, hasta el tercer nivel (segmento, familia y clase), lo cual indica que los contratos se encuentran ejecutados y las inscripciones del mismo en firme. NO se aceptarán los contratos que en el RUP aparezcan en la sección de contratos adjudicados o contratos en ejecución.

Segmento	Familia	Clase
81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	81110000 Servicios Informáticos.	81111700 Servicios de manejo de información MIS.

	43000000 Difusión de tecnologías de información y Telecomunicaciones.	43220000 Equipos o Plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos.	43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes DATACOM.
	43000000 Difusión de tecnologías de información y Telecomunicaciones.	43220000 Equipos o Plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos.	43221700 Equipo fijo de red y componentes.
	43000000 Difusión de tecnologías de información y Telecomunicaciones.	43220000 Equipos o Plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos.	43222600 Equipo de servicio de red.
	81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	81110000 Servicios Informáticos.	81111500 ingeniería de software o hardware.
	81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	81160000 Entrega de servicios de tecnología de información.	81161700 Servicios de Telecomunicaciones.
	72000000 Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.	72150000 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado.	72151600 servicios de sistemas especializados de comunicación.

Plazo de Ejecución

OBJETO	FECHA DE ENTREGA
ADQUISICIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ACTIVOS SWITCH CORE PARA EL COMANDO DE PERSONAL, SWITCHES PARA EL SISTEMA DE SIMULACIÓN ESACE Y EQUIPOS DE RED DEL BAICC.	DESDE EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 HASTA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA 1: El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la aprobación de la garantía de cumplimiento, expedición del Registro Presupuestal y acta de inicio

Lugar de Entrega:

El contratista deberá verificar la entrega de los bienes y/o servicios contratados de conformidad con la necesidad planteada por el MDN-COADE-DICRE-CENAC-TELEMATICA, el cual establece el lugar de entrega así:

<table>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><th>DESCRIPCION</th><th>PLAZO DE EJECUCIÓN</th><th>LUGAR DE ENTREGA</th></tr>
<tr><td>ADQUISICIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ACTIVOS SWITCH CORE PARA EL COMANDO DE PERSONAL</td><td>DESDE EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 HASTA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2023</td><td>Bogotá – Carrera 46 Nº. 20B -99 – Cantón Militar Caldas - Edificio Comando de Personal</td></tr>
<tr><td>SWITCHES PARA EL SISTEMA DE SIMULACIÓN ESACE</td><td>DESDE EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 HASTA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2023</td><td>Bogotá - Cll 102 # 7-80 - Cantón Norte – Edificio Escuela de Armas Combinadas.</td></tr>
<tr><td>EQUIPOS DE RED DEL BAICC</td><td>DESDE EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 HASTA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2023</td><td>Bogotá - Cll 102 # 7-80 - Cantón Norte – Almacén de Comunicaciones – Batallón de Abastecimientos N°. 1</td></tr>
</table>
</td><td></td></tr>
<tr><td>Tipo de contrato:</td><td colspan="3">COMPRAVENTA</td></tr>
<tr><td>Moneda de pago:</td><td colspan="3"><u>PESOS COLOMBIANOS</u>

NOTA: Teniendo en cuenta que el presente proceso será cancelado en pesos colombianos, si resultara adjudicatario una empresa extranjera sin domicilio en Colombia, deberá realizar apertura de cuenta bancaria en Colombia con los bancos registrados en el SIIF, y allegar certificación bancaria una vez le sea adjudicado el contrato.</td></tr>
<tr><td>Forma y condiciones de Pago:</td><td colspan="3">EL MDN-EJERCITO-CENAC-TELEMATICA, se compromete a cancelar el valor del contrato resultante cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ACTIVOS SWITCH CORE PARA EL COMANDO DE PERSONAL, SWITCHES PARA EL SISTEMA DE SIMULACIÓN ESACE Y EQUIPOS DE RED DEL BAICC" de acuerdo con los rubros presupuestales A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA, A-02-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS, expresado al máximo nivel: A-02-01-01-004-005-02 MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS, A-02-01-01-004-006-02 APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS mediante abono en cuenta de la siguiente forma:

<u>LOTE 1 COMANDO DE PERSONAL</u>

<u>ÚNICO PAGO:</u> Equivalente al 100% del valor total del contrato resultante, mediante abono en cuenta dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega, total de los elementos y/o equipos relacionados en el objeto del contrato y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acta recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista.
2. Informe del supervisor
3. Entrada al Almacén
4. Factura. (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN).
5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).</td></tr>
</table>

6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
7. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y caja de compensación familiar. (En los casos que aplique, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1828 del 27/08/2013).

Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

LOTE 2 ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS ESACE

ÚNICO PAGO: Equivalente al 100% del valor total del contrato resultante, mediante abono en cuenta dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega, total de los elementos y/o equipos relacionados en el objeto del contrato y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acta recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista.
2. Informe del supervisor
3. Entrada al Almacén
4. Factura. (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN).
5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
7. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y caja de compensación familiar. (En los casos que aplique, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1828 del 27/08/2013).

Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

LOTE 3 BAICC

ÚNICO PAGO: Equivalente al 100% del valor total del contrato resultante, mediante abono en cuenta dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega, total de los elementos y/o equipos relacionados en el objeto del contrato y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acta recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista.
2. Informe del supervisor
3. Entrada al Almacén
4. Factura. (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN).
5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
7. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y caja de compensación familiar. (En los casos que aplique, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1828 del 27/08/2013).

Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

INFORMAR AL PROVEEDOR PARA EMISIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA:

1. Se debe realizar una factura proforma o borrador, enviar para su verificación a través del correo cenactel-facturacion@buzonejercito.mil.co#; donde el área de facturación observara; si hay correcciones o dará su aprobación para el envío a la plataforma Olimpia.

	2. Una vez verificada por la CENAC TELEMATICA la proforma o el borrador, elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. 3. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. 4. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo: #$15-01-03-082; CONTRATO **XXX**; cenactel-facturacion@buzonejercito.mil.co#. En el campo contrato debe ir el número de orden de compra, contrato, aceptación de oferta, con el objeto del contrato, ejemplo "Adquisición UPS", sin ningún carácter especial. 5. Para enviar la Factura **para;** siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, **Asunto**; 15-01-03-082; CONTRATO021; cenactel-facturacion@buzonejercito.mil.co#. **Adjunto;** contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML) con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. 6. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML). 7. Enviar al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo: #$15-01-03-082; CONTRATO **XXX**; cenactel-facturacion@buzonejercito.mil.co#$. En el campo contrato debe ir el número de orden de compra, contrato, aceptación de oferta, con el objeto **Nota;** Recuerde diligenciar en la factura de manera clara y detallada, la descripción del bien o servicio ofrecido; así mismo y solo en caso de ser necesario, indique alguna modificación o corrección que deba realizar a las notas (débito o crédito); por cuanto no es posible borrar, eliminar, ni anular una factura electrónica ya emitida y validada por la Dian.
SUPERVISION	Para el futuro contrato resultante del presente proceso de contratación la entidad designara un supervisor con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, con forme a lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo establecido en el manual de contratación del Ministerio de Defensa Nacional, Resolución No. 4130 del 16 de junio 2022 En atención a lo anterior el funcionario con la entrega de su cargo debe también entregar el ejercicio de supervisión a la persona que lo remplace, para que el nuevo funcionario continúe con el ejercicio de supervisión y no se causen traumatismos administrativos, de la misma forma debe informar al contratista y al CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE TELEMATICA quien será el nuevo funcionario, que continuará ejerciendo las funciones de supervisión. El supervisor del presente contrato es **MY. SEBASTIAN MORENO CORZO Tel: 3203819123 correo: sebastian.morenoco@buzonejercito.mil.co, CT. CARLOS ANDRES VELASCO ZULUAGA Tel: 3108418679 correo: carlos.velasco@buzonejercito.mil.co Y CT. HERNAN DARIO GARAVITO MOJICA Tel: 3115455528 correo: hernan.garavito@buzonejercito.mil.co (o quien hagas sus veces debidamente encargado), quien fue nombrado mediante Resolución No. 196 del 08 de septiembre de 2023, El MDN- EJERCITO NACIONAL -CENAC TELEMÁTICA,** Los Supervisores tienen como funciones, además de las establecidas en la Ley 1474 de 2011 las que se indican a continuación: 1. Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. El CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera.

	2. Verificar directamente o a través de terceros que el CONTRATISTA cumpla las condiciones de ejecución del presente contrato según los términos en los que se ha convenido, y requerir al CONTRATISTA para que corrija los incumplimientos. 3. Realizar las pruebas que considere necesarias para verificar que los bienes cumplan con las características técnicas y funcionales exigidas en el presente contrato. 4. Aprobar o improbar, en los términos y con los efectos previstos en este contrato, las labores desarrolladas, verificar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que el MDN-EJERCITO NACIONAL-COADE-DICRE-CENAC-TELEMÁTICA, considere pertinentes, las condiciones de ejecución del contrato y verificar que su resultado se adecue a los términos del presente contrato. 5. En caso de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo de las partes, adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas. 6. El MDN-EJERCITO NACIONAL-COADE-DICRE-CENAC-TELEMÁTICA no ejercerá funciones de control de las actividades de los subcontratistas, ni de aprobación del resultado de las mismas; sin embargo, en el caso de que el CONTRATISTA adelante actividades que le son propias a través de subcontratistas, deberá disponer, bajo su costo, de su propio equipo de interventoría o control de calidad, que estará obligado a suministrar a satisfacción del MDN-EJERCITO NACIONAL-COADE-DICRE-CENAC-TELEMÁTICA, la información que le requiera. 7. En general, vigilar y controlar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución del presente contrato. 8. Tendrá las siguientes facultades en particular: 9. Suscribir las actas de recibo parcial y/o total de los bienes objeto del presente contrato. 10. Rechazar los bienes que a su criterio no cumplan las especificaciones técnicas descritas en el presente contrato. 11. Rendir informes mensuales o cuando lo considere necesario, al MDN-EJERCITO NACIONAL-COADE-DICRE-CENAC-TELEMÁTICA Ordenador del Gasto sobre el avance y ejecución del contrato. 12. Verificar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato. 13. Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes. 14. Atender y resolver en coordinación con el MDN-EJERCITO NACIONAL-COADE-DICRE-CENAC-TELEMÁTICA todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en las especificaciones técnicas. 15. Deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1º de la Ley 828 de 2003. (En los casos que aplique, de acuerdo con el Decreto 1828 de fecha 27 de agosto de 2013). 16. 8.) Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos del contrato.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir con las características técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en el contrato derivado del presente proceso de contratación. 2. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento por parte del MDN-COADE-DICRE-CENAC-TELEMATICA. 3. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato. 4. Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo. 5. Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas. 6. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que el MDN-COADE-DICRE-CENAC-TELEMATICA le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con la Ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014).

	7. Constituir las garantías contractuales señaladas en el Decreto 1082 de 2015. 8. Las demás que sean propias del objeto del proceso en mención.
OBLIGACIONES MDN - EJÉRCITO NACIONAL	1. Cumplir con las condiciones establecidas en la Ley, los estudios previos y demás documentos del proceso de selección. 2. Pagar el valor del presente contrato. **3.** Facilitar la gestión en torno a la ejecución del objeto contractual. **4.** Recibir los bienes objetos del presente proceso de selección, siempre y cuando cumpla con las especificaciones normas y/o fichas técnicas requeridas.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

No todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015), tienen obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos o tratados de libre comercio suscrito por el Estado de Colombia. Para que la contratación pública este cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario (i) que la entidad pública (en este caso Ejército Nacional)que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los "umbrales") y (iii) que la contratación el bien no se encuentre excluida o exenta, como para el presente proceso se describe a continuación.

		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL				EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION		PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
		Regla 1	Regla 2				Regla 3		
		APLICA	DESCRIPCIÓN	CUANTIA DEL ACUERDO	CUANTIA DEL PROCESO	APLICA	EXCEPCIONES	APLICA	
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	BIENES Y SERVICIOS	257.061.877,00	$585.356.982,00	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 58, 61	NO	SI
		SI	CONSTRUCCIÓN	25.706.187.670,00	NA	NO			
	MEXICO	SI	BIENES Y SERVICIOS	257.061.877,00	$585.356.982,00	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 22, 32, 33, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 56, 58, 61	NO	SI
		SI	CONSTRUCCIÓN	12.001.460,00 USD	NA	NO			
	PERU	SI	BIENES Y SERVICIOS	257.061.877,00	$585.356.982,00	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 58, 61	NA	SI
		SI	CONSTRUCCIÓN	25.706.187.670,00	NA	NO			
CANADÁ		SI	BIENES Y SERVICIOS	336.138.6540,00	$585.356.982,00	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 58	NA	SI
		SI	CONSTRUCCIÓN	25.344.523.162,00	NA	NO			
CHILE		SI	BIENES Y SERVICIOS	255.459.239,00	$585.356.982,00	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46	NO	SI
		SI	CONSTRUCCIÓN	25.545.923.858,00	NA	NO			
COREA		SI	BIENES Y SERVICIOS	359.000.000,00	$585.356.982,00	SI	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14,	NA	SI

		SI	CONSTRUCCIÓN	25.700.000,00	NA	NO	15, 16, 17, 19, 32, 34, 35, 37, 40, 41, 42, 45, 54, 57, 58		
COSTA RICA		SI	BIENES Y SERVICIOS	337.737.809,00	$585.356.982,00	SI	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 58, 61	NA	SI
		SI	CONSTRUCCIÓN	25.725.714.885,00	NA	NO			
ESTADOS AELC		SI	BIENES Y SERVICIOS	615.703.006,00	$585.356.982,00	NO	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46	N/A	NO
		SI	CONSTRUCCIÓN	23.680.884.850,00	NA	NO			
ESTADOS UNIDOS		SI	BIENES Y SERVICIOS	337.737.809,00	$585.356.982,00	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46	NA	SI
		SI	CONSTRUCCIÓN	25.725.714.885,00	NA	NO			
UNIÓN EUROPEA		SI	BIENES Y SERVICIOS	610.126.553,00	$585.356.982,00	NO	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 61	NA	NO
		SI	CONSTRUCCIÓN	23.466.405.900,00	NA	NO			
ISRAEL		SI	BIENES Y SERVICIOS	Umbral: 130.000 DEG **$521.593.800,00**	$585.356.982,00	SI	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 61	NA	SI
		SI	CONSTRUCCIÓN	Umbral: 5.000.000 DEG **$22.660.350.000,00**	NA	NO			
MÉXICO		SI	BIENES Y SERVICIOS	257.061.877,00	$585.356.982,00	SI	1, 2, 4, 6, 14, 17, 18, 24, 25, 26, 27, 39	NO	SI
		SI	CONSTRUCCIÓN	12.001.460,00 USD	NA	NO			
TRIANGULO NORTE	**EL SALVADOR**	SI	TODOS LOS PROCESOS	aplicable a los Procesos de Contratación a partir del valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	$585.356.982,00	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59	NO	SI
	GUATEMALA	SI				SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59	NO	SI
	HONDURAS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 22, 48, 49, 59, 60	NA	N/A
COMUNIDAD ANDINA (CAN) (Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú)		SI	TODOS LOS PROCESOS	TODAS LAS CUANTIAS	$585.356.982,00	NO	SIN EXCEPCIONES	SI	NO

Para el caso de los umbrales aplicables al Acuerdo Comercial con Israel, la OALI, "recomienda que las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establezcan el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. Entonces: Valor en pesos del umbral = Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x Valor del DEG (USD por DEG)

LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO DE CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS:

El proyecto de pliego de condiciones y estudios previos del presente proceso de selección podrán ser consultados en el Portal único de Contratación: www.contratos.gov.co, plataforma SECOP II.

Dado en Facatativá a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2023.

Coronel RAFEL ENRIQUEZ MIÑO ZEA
Director y ordenador del Gasto CENACTELEMATICA

Elaboró:
PS. DAVID MUNARES RODRIGUEZ
Comité Jurídico Estructurador

Vo.Bo.
MY. MIGUEL ANGEL ACOSTA ROMERO
Oficial Contratación CENAC TELEMATICA